



RESOLUCION R-Nº 0364-16

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 15 ABR 2016

Expte. Nº 18.140/15

VISTO estas actuaciones mediante las cuales la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS solicita la cobertura de un (1) cargo de SUPERVISOR ENCARGADO DE PERSONAL, Categoría 5 del Agrupamiento Administrativo de la citada DIRECCIÓN; y

**CONSIDERANDO:**

QUE corresponde se llame a Concurso Cerrado Interno, de acuerdo a las normas establecidas para la tramitación de los concursos en el Reglamento para Ingreso y Promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta, aprobado y puesto en vigencia por Resolución CS Nº 230/08 y modificatorias.

QUE a fs. 58 se detalla el Jurado luego del sorteo realizado, teniendo en cuenta la nómina presentada por APUNSa y RECTORADO.

Por ello y atento a la aconsejado por la COORDINACIÓN LEGAL Y TÉCNICA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.-** Llamar a Concurso Cerrado Interno de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de SUPERVISOR ENCARGADO DE PERSONAL, Categoría 5, perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, el que se regirá por las normas dispuestas por la Resolución CS Nº 230/08 y sus modificatorias.

**ARTÍCULO 2º.-** Establecer las siguientes Condiciones Generales y particulares, remuneración mensual, horario de trabajo y temario:

- PERSONAL DE PLANTA PERMANENTE DE RECTORADO (con un (1) año de antigüedad).
- ESTUDIOS SECUNDARIOS (no excluyente).
- REMUNERACIÓN: \$ 14.152,63 - más adicionales particulares.
- HORARIO: Treinta y cinco (35) horas semanales de lunes a viernes de 7:00 a 14:00 horas y de acuerdo a las necesidades de la Universidad.

**TEMARIO:**

- Estatuto de la Universidad.
- Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto Nº 366/06.
- Ley de Procedimientos Administrativos Nº 19.549 y Decreto Reglamentario.
- Reglamento de Asistencia, Licencias, Justificaciones y Franquicias para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Salta. Resoluciones R-Nº 392-90 y R-Nº 712-09.
- Normas para la elevación, redacción de documentos administrativos.
- Reglamento de Concurso CS. Nº 230/08 y modificatorias.



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

Expte. Nº 18.140/15

- Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo, conocimientos básicos.

ARTÍCULO 3º.- Fijar la misión y las funciones del cargo que a continuación se detallan:

MISIÓN: Entender en todo lo relativo a control y realización de funciones específicas, como así también apoyar y colaborar en tareas de carácter operativo.

FUNCIONES:

- Realizar el archivo en legajos, de toda la documentación del personal de la Dirección General de Obras y Servicios.
- Confeccionar las tarjetas y planillas de asistencia del personal.
- Efectuar notificaciones varias.
- Realizar trámites varios con la Dirección General de Personal.
- Confeccionar y tramitar los formularios de parte médico.
- Registrar en el sistema de Personal, las altas y bajas producidas.
- Colaborar en las tareas afines encomendadas por la Dirección de Servicios Generales y autoridades superiores.

ARTÍCULO 4º.- Integrar el Jurado que entenderá en el llamado a Concurso en cuestión de la siguiente manera:

TITULARES

- Jorge IBARRA, Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia".
- Silvana DÉCIMA, Dirección General de Personal.
- Fredy Ariel TEJERINA, Dirección General de Personal.

SUPLENTES

- Pablo POPRITKIN, Dirección General de Personal.
- Sandra MEALLA, Facultad de Ciencias Exactas.
- Manuel MONTAÑEZ, Dirección General de Personal.

ARTÍCULO 5º.- Dejar establecido el siguiente CALENDARIO para el Concurso Interno:

- Publicidad: Desde el 18 de abril de 2016 al 06 de mayo de 2016.
- Información, inscripción y presentación de antecedentes: Desde el 09 al 13 de mayo de 2016, de 9:00 a 12:30 horas, en Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Obras y Servicios, el interesado deberá presentar una nota dirigida al Sr. Rector, solicitando su inscripción y en un sobre su Currículum Vitae y sus antecedentes, debidamente autenticados por Escribano o en su defecto la autoridad que corresponda.
- Publicación de los aspirantes: Desde el 16 al 20 de mayo de 2016, en la cartelera de la Dirección General de Obras y Servicios.
- Recusación y Excusación del Jurado: Desde el 16 al 20 de mayo de 2016.
- Lugar y fecha de Examen: Lugar a determinar el día 31 de mayo de 2016, a las 9:00 horas.

